

El sueño de la casa propia, derrumbado

Las 247 viviendas construidas en Berisso en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas no se otorgaron a quienes más las necesitaban. Los adjudicatarios fueron elegidos mediante un dudoso proceso de selección, siendo beneficiados parientes de funcionarios y punteros políticos. El listado oficial está viciado de datos apócrifos.

Por **Marcos Teijeiro, Marien Chaluf, Ayelén Iñigo y Matías Sterkel**

La gran problemática habitacional que existe en Berisso llevó a que esta ciudad sea una de las beneficiadas por el Plan Federal de Construcción de Viviendas, creado bajo la gestión presidencial de Néstor Kirchner. En un predio que comprende desde la calle 169 hasta el río entre las calles 4 y 6, se edificaron 247 casas que debían ser otorgadas a personas que no contaran con una vivienda propia, constituyendo así el nuevo Conjunto Habitacional Barrio Náutico.

El proyecto surgió como una iniciativa de los vecinos de la Calle Nueva York (calle 2) quienes ocupan viviendas en estado peligroso y, en algunos casos, casi inhabitable. Por eso, la prioridad fundamental de esta obra era brindar la posibilidad de un inmueble propio a aquellos que estuvieran viviendo en casas tomadas, prestadas o alquiladas. Quedaban afuera, aquellas personas que ya contarían con un inmueble.

Pero éste no fue el único requisito que impuso el municipio: en la ordenanza 2874 de 2006 se dispusieron otras condiciones como el número de miembros de las familias, dándole prioridad a aquellas constituidas por cuatro individuos; el sueldo que recibía el sostén de familia, siendo la franja más importante aquellos en el intervalo entre \$ 1200 y 1800; y en caso de haberlos, la escolarización de los niños.

En base a estas prioridades se comenzó con el proceso de filtración de los más de 3000 inscriptos que se habían acercado hasta la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Se contrató a la empresa CIEPE (Centro de Investigación en Política y Economía) con el objeto de que lleve a cabo entrevistas a cada una de las familias y en base a los resultados arrojados, determine quiénes serían los más indicados para ser acreedores de una de las viviendas. Estos resultados debían de chequearse con diversas entidades públicas para impedir que los encuestados hayan tergiversado datos o evi-

tar que alguno de los beneficiados haya sido seleccionado a dedo. Pero, a la luz de los resultados, esto no fue así.

"No se hizo lo que se llama comprobación por oposición que es lo que se debería haber hecho luego de aparecido el listado de preadjudicatarios". Así explica Jorge Nedela, concejal de la oposición, la grave omisión en que se incurrió al momento de verificar los datos obtenidos. Los preadjudicatarios fueron dados a conocer el día 26 de diciembre de 2009 a través de una publicación en el periódico local El Mundo de Berisso y las llaves les fueron otorgadas a los nuevos inquilinos el 30 de ese mismo mes. Recién una semana después, en el mismo medio, se publicó cómo había sido el proceso de selección de beneficiarios y también se explicó que se recibirían denuncias sobre irregularidades y que las viviendas en sospecha no serían otorgadas. Algo totalmente falso, ya que las 247 llaves ya habían sido entregadas.

Dime con quién andas y te diré si tienes casa

Si bien ya no existía plazo para rever las adjudicaciones las denuncias existieron, pero ninguna de estas tuvo eco dentro de los pasillos de la Municipalidad y mucho menos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Recuerda Nedela: "Hubo denuncias puntuales con respecto a personas que tenían ya propiedades o que tenían algún vínculo familiar con algún funcionario y se habían hecho algunas manifestaciones públicas". Pero esas denuncias y reclamos quedaron en la nada.

La subsecretaria de Obras y

Servicios Públicos, Graciela Vega, se desligó de la responsabilidad de la adjudicación de viviendas, pero quien sí estaba más al tanto era Gustavo Machado, su cuñado. El esposo de Élide Vega, hermana de Graciela, es una de las 247 personas que el 30 de diciembre recibieron la llave de una nueva casa, la número 215 del barrio, pero en el caso de Machado no la única, ya que también cuenta con otro inmueble.

Pero desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos no sólo Graciela Vega se encargó de darle un nuevo techo a alguien de su familia; también lo hizo el secretario de dicha dependencia, Rubén Vicente. La flamante casa número 181 de este Barrio Náutico pertenece a Marcela Fabiana Salvo, casualmente esposa de Néstor Vicente, quien resultó ser primo del ahora ex funcionario municipal. Rubén Vicente renunció luego de que el intendente berissense Enrique Slezack, le pidió que lo hiciera en orden a una "renovación" de funcionarios.

No sólo hubo tiempo para acordarse de los parientes, sino que también el amiguismo fue causal de adjudicación. Walter Cabrera, hermano del coordinador administrativo de la oficina de cooperativas, Pablo Cabrera, fue beneficiado con otra vivienda, así como también Carolina Calcagno, una de las punteras políticas del Movimiento Evita.

Jorge Néstor Ristich es otro nuevo vecino del Barrio Náutico; sin embargo, es difícil explicar cómo es posible que haya podido acceder a una vivienda dentro de este complejo habitacional siendo que es un monotributista categoría D, de lo que se deduce que

El contrato con CIEPE

A través de contratación directa, el municipio de Berisso encomendó al Centro de Investigación en Política y Economía (CIEPE) la realización de las encuestas pertinentes a fin de realizar el filtrado de los más de 3000 inscriptos en el Registro Único y Permanente de Demanda de Viviendas, que como se puede comprobar no fue realizado correctamente.

Este centro de estudios fue creado en 1995 y nuclea profesionales de diversas áreas. El contrato que lo unió con el municipio de Berisso data del 1º de setiembre de 2009, y las encuestas comenzaron a realizarse recién entrado octubre, por lo que se deduce que los profesionales contaron con menos de dos meses para realizar demasiadas encuestas y cotejar los resultados a través del entrecruzamiento de datos.





sus ingresos mensuales rondan los \$4000. En la explicación acerca de cómo fueron realizadas las encuestas que la intendencia se vio obligado a publicar luego de adjudicar las casas, se cita un ejemplo en el que se aclara que si una persona cumple con muchos de los otros requisitos, pero sus ingresos son \$3200 mensuales, no puede ser beneficiario de este plan de construcción de viviendas.

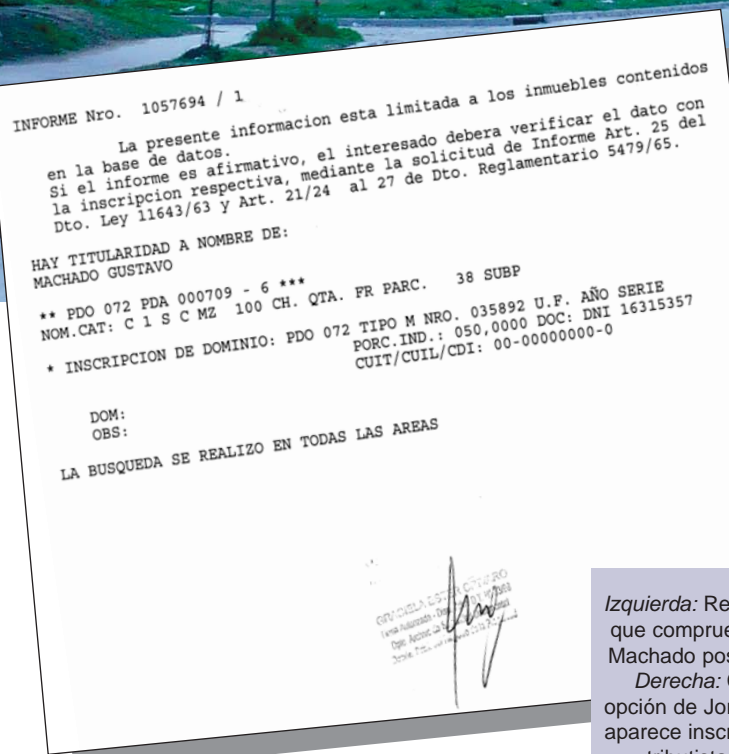
El listado de la discordia

Si bien ya se explicó cómo varias casas fueron a parar a manos conocidas, a una de las viviendas no se le pudo seguir el rastro. El listado oficial firmado por Slezack está incompleto. 246 adjudicatarios para 247 casas. Una casa no le fue adjudicada a nadie, o al menos se decidió no hacer pública esa cesión.

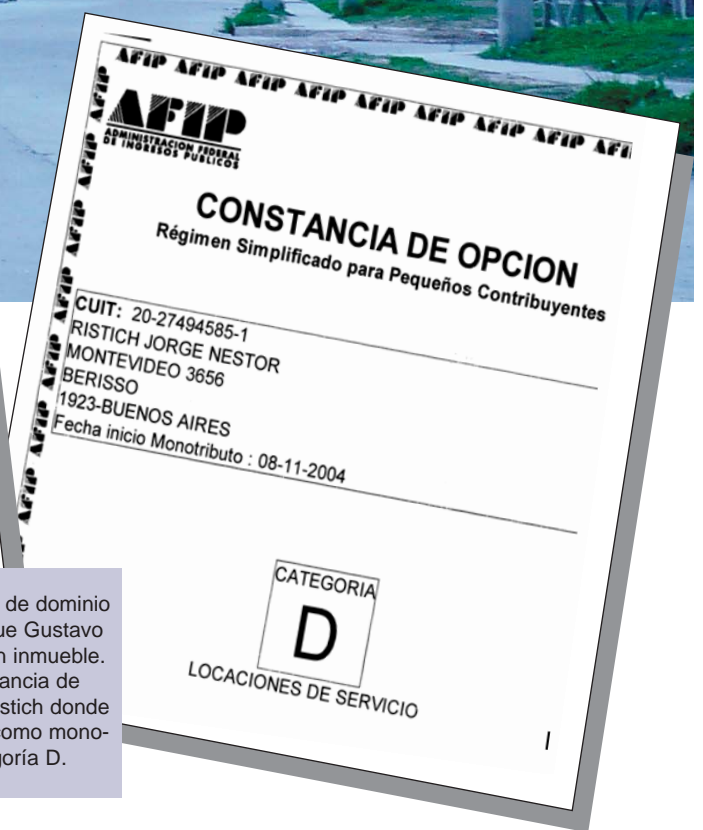
Además, la desprolijidad con la que se publicó el listado de adjudicatarios llama la atención, las direcciones de cada uno de los adjudicatarios no aparecen consignadas debidamente, sólo en muy pocos casos. En muchas ocasiones sólo se señala el número de calle y en otros diez ni siquiera se detalla una calle. Por ejemplo, Ricardo Peralta, de quien no se sabe en qué lugar fue encuestado.

Los números de DNI, otro de los datos que se publican, también son poco fiables. En 7 casos los documentos no pertenecen a la persona en cuestión, pero tampoco a nadie del padrón electoral, por ejemplo, Florencia Gambarte cuyo número dice ser 26.795.946. El caso de María del Carmen Urba es igual, su número de extranjera naturalizada, 92.748.621, no corresponde a nadie dentro del padrón electoral de la Nación.

En otros 18 casos, los números de



Izquierda: Registro de dominio que comprueba que Gustavo Machado posee un inmueble. Derecha: Constancia de opción de Jorge Ristich donde aparece inscripto como monotributista categoría D.



DNI pertenecen a otras personas y por lo general de otras provincias. Tal es el caso de Romina Burgos que consigna su DNI como 30.497.497 y este, en realidad, corresponde a Valeria Ramírez de San Miguel de Tucumán o el caso de Rosa Vera, que presentó el número de identidad (17.844.333) de Amalia Amarilla de Corrientes.

Solucionando los problemas de otros...

La necesidad de viviendas en Berisso es urgente, incluso ya está en marcha la construcción de otro barrio más en la zona de La Franja, por eso resulta extraño que 12 viviendas hayan sido entregadas a personas que a junio de 2009 tenían domicilio legal en otras ciudades, cuando una de las condiciones primarias del plan de viviendas era contar con al menos 6 meses de residencia en Berisso. Es imposible que al momento en que se realizaron las encuestas, ese plazo se haya cumplido.

Algunas de estas viviendas recayeron en personas situadas en zonas aledañas a Berisso, como Luis Francisco Giménez de La Plata o Yanina Pérez de Ensenada. Pero también se presentan

casos de casas otorgadas a otros cuyo domicilio es más lejano, como Andrea Vanesa Chinelli, de Pergamino o Mariana Marcolín de Bahía Blanca.

...y no los propios

Las casas del Barrio Náutico fueron otorgadas de manera irregular y el proceso de verificación y filtrado de pretendientes, fue mal realizado. Isabel Argamonte, una vecina berisense que cumplía con todos los requisitos que el plan estipulaba y sin embargo, se quedó sin casa, explica: "El intendente me dijo que para mí no iba a haber ninguna casa porque no pertenezco a su línea política" y amplía: "No se hizo ningún control ni el relevamiento que es obligatorio hacer antes de otorgar viviendas".

Un vecino de la calle Nueva York, que no quiere dar su nombre debido al miedo a que se reiteren amenazas, expresa su desazón: "A los punteros políticos y a los que están con ellos les entregaron casas y yo acá por no tener ningún contacto político me quedé sin nada". Otro de los habitantes de la calle Nueva York, que reserva su identidad por el mismo motivo que el anterior resume:

"Las encuestas fueron al tun tun (sic) y se realizaron un día domingo [...] además le dieron casas a los punteros del barrio y hay gente que tiene una casa y no es de Berisso, gente que había llegado hace dos meses y ya sabía que las casas le pertenecían".

Plan Federal para la Construcción de Viviendas

Se trata de un plan de triple acción por parte del gobierno nacional, provincial y municipal.

Fue lanzado en julio de 2004 por el entonces presidente Néstor Kirchner y para comienzos de 2010 estaba completado en un 50%.

El costo de las viviendas varía entre \$ 30.000 y 60.000, y el total de viviendas a levantarse son 120.000, repartiéndose a lo largo de todo el territorio nacional.

La zona más beneficiada fue Gran Buenos Aires donde, una vez que se concluyan todas las obras, 33.000 nuevas viviendas habrán sido construidas.

